

de Extremadura

Periódico político, órgano del partido liberal-democrático en la provincia.—Administración, Ciencias, Artes, Noticias

AÑO V

DIRECTOR: DON JUAN BECERRA

NUM. 385

CRÓNICA

La antigua cuestión de consumos, sigue dando disgustos y chorreando sangre.

Salamanca y Trubia han sido ahora los teatros de sucesos sólo vistos ya en Africa.

Los amotinados de Salamanca acosan á los concejales dentro del edificio del Ayuntamiento y uno se arroja por un balcón, rompiéndose las piernas; pues las turbas todavía le hieren, dejándolo en un estado deplorable, y menos mal que la fuerza pública evitó el desastre completo, la muerte del edil.

Trataba el Ayuntamiento de acordar el arrendamiento del impuesto de consumos. Es decir, de usar uno de los medios que concede la ley para administrar ese impuesto odioso.

En un estado social donde eso ocurre, no hay garantías de justicia; el derecho es una palabra vacía de sentido.

Urge que el Gobierno estudie la modificación del impuesto, si no puede llegarse á la supresión, tanto por ser compromiso contraído, como por que se impone la necesidad, y ante ella no caben dilaciones.

EL CLAVO DEL JESUITA

Leo:

"Un oficial de la Marina británica ha desembarcado en el muelle de Villagarcía, con

operarios ingleses y materiales de construcción, y ha subido, provisto de banderas de señales, á las alturas del monte Lobeira para recomponer la lápida de sus compatriotas en el monumento erigido á los naufragos de aquellas aguas."

Ocupación de territorio que preocupa á los periódicos aburridos por falta de asuntos políticos.

Y esto en vísperas de elecciones.

UN PAPEL MÁS

El manifiesto de los villaverdistas no ha despertado expectación, dejó el lago político tan tranquilo como estaba, y el *sentido* conservador que quiere encarnar el manifiesto, queda no ya sentido, sino resentido. Ese sentido le tiene Maura, entre otras cosas, porque posee más sentido político y... común.

MÁS CATÁSTROFES

Hace algún tiempo que Madrid está condenado al sufrimiento.

Al hundimiento del tercer depósito, ha seguido el del lavadero, en donde han sido muertas y heridas muchas infelices lavanderas.

Se impone la necesidad de que las autoridades inspeccionen esos establecimientos y eviten esas desgracias de las que son víctimas siempre los pobres.

ELECCIONES

Ya comienza el horizonte á ponerse claro y ya con pocos temores de ser rectificadas, podemos decir algo, si no absolutamente definitivo, por lo menos muy aproximado á la realidad.

Es innegable y decidido el apoyo del Gobierno al Sr. Rosado en Naval-moral de la Mata, y esto ya lo teníamos anticipado, contestando á insinuaciones de nuestro colega *El Adarve*. Por consiguiente en este distrito, no hay más candidato oficial que nuestro amigo. De oposiciones se habla de dos, pero suponemos que no cuajarán, y no creemos hoy prudente nombrar personalmente á quienes será probable no pasen de la tentativa.

En Trujillo es candidato ministerial también nuestro amigo el individuo del Directorio democrático don Manuel Pérez Aloe, y suponemos fundadamente que saldrá sin oposición.

En Plasencia, después del último triunfo del candidato demócrata nuestro querido amigo D. Casiano Cepeda, como éste obtenga también el apoyo del Gobierno con el del distrito, ya demostrado, no es difícil que nadie ose disputarle la victoria, estando tan verdes los laureles de la última.

En Coria, que sepamos hasta ahora, no se presenta más candidatura que la del doctor Camisón.

La propia ausencia de oposición se observa en Alcántara, por donde se-

guirá siendo diputado el señor marqués de Morella.

Y en Hoyos presentará su candidatura uno de nuestros amigos, D. Florencio ó D. Elías Durán y Martín, siendo seguro que no tengan oposición.

En el distrito de la capital, presentará candidatura nuestro querido amigo D. Rafael Durán. Se habla de otro candidato; si fuera cierto, el Gobierno permanecerá neutral, dejando que se discuta la supremacía únicamente por el cuerpo electoral.

Sabemos positivamente, y por ello felicitamos á nuestro buen amigo don José Trujillo, que su nombre es el único que hasta ahora está designado por el Gobierno para formar parte de la próxima candidatura de senadores del Reino.

LOS ALCALDES

De *La Correspondencia de España*:

"Gimen las prensas y claman algunos candidatos, alarmados por suponer que el Gobierno intenta hacer dimitir á algunos alcaldes.

Yo no me explico ni esos clamores ni esos gemidos. Y no me los explico, porque á mi juicio, el Gobierno, si tal hace, hace lo que debe hacer.

Vivimos en pleno fariseísmo, y bueno será abordar ese tema sin pueriles temores, para demostrar que dentro del actual estado de cosas, no puede ser censurado un Gobierno, por querer que los alcaldes de real orden

imposición del mismo; por otra parte, como el Estado en sus diversas organizaciones no puede sin impiedad que subleva los más nobles sentimientos humanos, abandonar la *invalidéz* y la *indigencia*, resulta que, aun considerado el asunto desde el punto de vista económico, la indiferencia, la abstención oficial, son de todo punto injustificables y onerosas.

Me faltan tiempo y espacio para refutar impugnaciones de que es blanco el seguro obligatorio, muchas de ellas nacidas de que, aun entre gentes que blasonan de cultas, seguro obligatorio implica la atribución al Erario del pago íntegro de todas las pensiones; *una especie de carga de justicia ó lista civil del proletariado!*

En ocasión análoga á la presente, disertando ante vosotros uno de mis ilustres predecesores, recelaba que al atribuir al Estado la organización y garantía del seguro se enervase la actividad privada, instrumento insustituible de todo progreso. Con notoria buena fe reconocía el Sr. Puigcerver, sin embargo, que entre los adversarios de las intervenciones del Estado en el régimen del trabajo, figuran muchos que demandan y aprovechan su tutela en beneficio de sus fábricas ó sus campos. Análoga sinceridad reveló encomiando la eficacia del seguro, no discutiendo el aserto de que, si se deja á los patronos en libertad, acaso falseen el principio. Proclamaba, en fin, que la ley es un gran despertador de los sentimientos morales dormidos; que el seguro obligatorio, como la enseñanza obligatoria, fortifican y ennoblecen la personalidad humana; que las cuotas pagadas por el obrero asegurado constituyen depósitos sacratísimos, dignos de guardarse en un arca santa; que es indeclinable en el Poder público la obligación de velar por la seguridad de los gobernados; que principalmente, en provecho de las clases populares se

Y ni los presupuestos se quebrantaron, ni descendió la cotización de los valores, ni se produjo ninguno de aquellos daños que en la misma Alemania profetizaban los incorregibles augures del fracaso de toda reforma, las huestes quietistas estacionarias ó retrógradas. *Bureau* afirma que en Alemania "el alza del salario acompañó á los elementos progresivos del seguro obrero obligatorio"; y Jay recuerda que la ley francesa de 9 de Abril de 1898, "que garantiza al obrero ó á su familia en caso de accidente", en nada disminuyó el jornal cotidiano."

Tampoco será nadie osado á negar que la legislación germana sobre el seguro ha coincidido con el mayor esplendor de su industria y la conquista de nuevos mercados en diversos continentes: los gravámenes que impone la protección del trabajador, aumentando las fuerzas productivas de éste, benefician á la industria y enriquecen la patria.

Influencia del ejemplo.—Nótese la tendencia expansiva del seguro obligatorio, especialmente en materia de accidentes del trabajo. Surgida esa institución social en Alemania, aclimatóse en Austria, se ha organizado en Italia, especialmente por la ley de 29 de Junio de 1903, florece en Noruega, arraiga en Finlandia, y disimulada en forma de garantía, surge en Francia, insinuándose ya en otras naciones.

En Bélgica el Estado, desde 1865, cubrió con la garantía y la solvencia de la Nación los compromisos de la Caja general de Ahorros, consagrando aquellas memorables palabras del ilustre Frére Orban: "No hay Gobierno en el mundo que se atreva á no considerar cosa sagrada el depósito de las economías de sus obreros." Como esta política de intervención del Estado encontrara impugnadores, Dumortier proclamó "natural

dimitan. Los fariseismos deben ser desterrados, y para ello, debe la Prensa hablar con entera claridad, haciendo arma política solamente de aquello que sea justo y razonable. Y en la cuestión de los alcaldes, la razón y la justicia demuestran que los Gobiernos, mientras la ley y la costumbre no sean reformadas, necesitan para gobernar nombrar alcaldes de su partido.

Yo distingo entre los alcaldes elegidos por votación municipal, y los nombrados de real orden. Los primeros, representación verdadera de los electores municipales, no deben ser forzados a dimitir. Pero los segundos, los que deben el nombramiento a un acto de merced gubernamental, no solamente deben dimitir, sino que deben ser dimitidos.

Fariseismos a un lado, y convencionalismos a otro, es una verdad abrumadora que los alcaldes de real orden ejercen cargos políticos, de confianza, de gracia, de libérrimo nombramiento.

Y si Maura—por ejemplo—nombró sus alcaldes de real orden, para que hiciesen su política, no tiene derecho alguno a pretender que la sigan haciendo en daño del actual Gobierno, por la razón sencilla de que esos alcaldes tenían la confianza de la Corona mientras la tuvo su partido, y la perdieron desde el momento en que su partido la perdió. Querer que esos alcaldes continúen haciendo política conservadora cuando gobierna un partido liberal, es el colmo de los egoísmos políticos.

Cierto es que todos deseamos llegar a que las funciones municipales no sean políticas, pero no es menos cierto que a eso no hemos llegado, y que los alcaldes son políticos. Y, por serlo, hacen política.

Esa es la verdad, contra la que no valen sofismas de leguleyo. Y por ser esa la verdad cómo censurar a un Gobierno que busca la manera de que los alcaldes de real orden hagan su política, en vez de hacer la que conviene a sus adversarios?

Tal teoría es muy cómoda para quienes desde el Poder se organizaron, atrincherándose en alcaldías, juzgados, secretarías, etcétera, etc.; pero maldito lo que tiene de racional.

Yo, aún voy más lejos. Yo creo que en buena teoría constitucional, los cargos de real orden que tienen carácter político, pueden ser provistos cuando al Gobierno le plazca, y que el Gobierno ni siquiera necesita que le sea presentada la dimisión, bas-

de la real orden de nombramiento y terminadas las funciones que fueron conferidas con el nombramiento. Quien puede nombrar tiene derecho a dejar cesante, siempre que las leyes no hayan decretado la inamovilidad ó formulado requisitos para el cese. Y siendo esto cierto, ¿quién puede poner en duda que siendo los alcaldes de real orden nombrados

libremente pueden también ser separados libremente?

El fariseismo político dirá otra cosa, pero la lógica y la justicia dicen otra, demostrando que solamente los egoísmos políticos pueden sostener la teoría de que los liberales estén obligados a respetar los alcaldes que nombraron los conservadores.

¡Sería el colmo de la canlidez política y de la tontería gubernamental!

Claro es que sería mucho mejor que no hubiese alcaldes de real orden, y que en las alcaldías no se hiciese política; pero mientras estemos constituidos como lo estamos, debemos reconocer que los alcaldes de real orden deben dimitir por decoro, y que el Gobierno puede suplir la falta de decoro ajenos, con la saludable energía propia, para impedir que órganos políticos suenen por el registro conservador cuando el organista es un liberal.

Yo no censuro al Gobierno que desee tener sus alcaldes. Censuro a los alcaldes que quise serlo con todos los Gobiernos.

JUAN DE ARAGÓN,

RÁPIDA

La capillita que bajo la advocación de la Virgen del Carmen, poseía aristocrática familia en su feudal palacio, brillaba de modo inusitado la noche del enlace de su bellísima hija con el joven vizconde de Z. Coronas de flores de azahar adornaban la escultura de la imagen, y multitud de artísticos bicaros de «siemprevivos», juntamente con la profusión de hortensias, margaritas y miguelias que alfombraban la estancia, contribuían con sus aromas a embalsamar su ambiente, ya perfumado con las espiraciones de tanta hermosa mujer como descansaba en religiosa actitud sobre ricos cojines bordados de rosa y oro.

Postrados de hinojos ante el altar los contrayentes, cruzaban sus miradas, compendio fiel de un poema de venturas esperadas y vagamente presentidas. Joven ella, casi una niña, expresaba no obstante una pasión inmensa con sus negros y rasgados ojos ligeramente húmedos y en alto grado soñadores. Su traje y velo de crespón, blancos cual su faz pálida dabanla apariencia casi marmórea; parecía bella estatua de alabastro tallada por el cincel de Fidias, é inspirado por el Supremo Hacedor, que, al vivificarla con su aliento, le dio el encanto de miseros mortales.

Él, apuesto galán de ojos grizos y pensadores, llevaba retratada en su espiciosa frente esa bondad que da a los seres verdaderamente superiores la conciencia de su valer. Un poeta, ciertamente habría sentido ante aquellas expresivas criaturas, unidas por un sentimiento chispeante de anhelada

felicidad, el valor de ese momento fugitivo durante el cual y una sola vez en la vida se encuentra el corazón embargado por las «únicas sensaciones que en él se equilibran»: «únicas sensaciones que en él se equilibran»: los recuerdos del pasado y las esperanzas del porvenir!

Llegó un momento solemne: el «yugo» con que simboliza la Iglesia ante Dios la unión de dos seres, fué extendido sobre la gentil pareja y el «trozo de satín», blanco, suave, brillante, ligero para unos y pesado para otros, completó con la bendición del sacerdote el lazo que hace indisoluble sobre todo, las conciencias de las personas honradas.

El tren, «ese monstruo con melenas de centellas»,—que dijo inmortal vate—transportó a los desposados a una de sus posesiones, y allí, en la vasta campiña rodeados de cielo y azul, bajo la inmensa bóveda del firmamento, paseaban la dicha de su amor jugando como niños, con tonterías. Él acariciaba los cabellos de su amada, embebecido en la contemplación de sus encantos, á la par que ella admiraba con deliciosa ingenuidad la nobleza de los rasgos fisonómicos de su esposo; y así... andando... andando y después corriendo... corriendo... encontraban su amor por todas partes; en las flores, en las auras, en los senos de los tonos de las puestas del sol, hasta que rendidos y con sus manos entrelazadas, llegaban á un bonito «chalet» que sus fantasías nombraban con el poético nombre de «La Dicha», y alrededor del cual los oídos indiscretos habrían percibido una delicada melodía de velados suspiros, salpicada de argentinos tonos de suaves risas, y... «como rumor de besos y batir de alas».

ANTONIO GIL DEL CAÑO.

Julio 24 de 1905.

Noticias

Como todos los veranos, se encuentra en Cáceres el distinguido profesor del Seminario de Zamora, D. Luis Gómez Santana, virtuoso sacerdote á quien nos complacemos en saludar.

El día 1.º de Agosto, será el último que tengan de vida aquellos animalitos para los que cesa la veda.

Los aficionados están cargando cartuchos. La guardia civil los va a llevar.

Con motivo del eclipse total de sol el 30 de Agosto y de las ferias de Astorga y Salamanca, hemos recibido de la Empresa del ferrocarril de Madrid, Cáceres Portugal y Oeste de España un anuncio de precios reducidísimos en todas las estaciones de las líneas, anuncios que hemos remitido al Ayun-

tamiento para exposición al público, porque sus dimensiones no caben en El Norte. Los precios insignificantes de ida y vuelta, hacen esperar gran afluencia á aquellas fiestas.

En el correo del viernes último salió para Madrid nuestro buen amigo el diputado electo por Plasencia Jarandilla, D. Casiano Cepeda, siendo despedido en la estación por el señor gobernador y muchos amigos políticos.

El Sr. Cepeda va muy satisfecho del resultado de su elección última, porque se le ha demostrado las generales simpatías del distrito y ha hecho que el Gobierno vea con toda claridad su firme situación en el momento. Esto, aparte su abolengo liberal, que para las próximas elecciones generales sea el Sr. Cepeda Gallego el candidato ministerial preferido por el Gobierno, como es por el distrito.

Después de unas horas pasadas entre otros, ha marchado á Plasencia nuestro buen amigo el elocuente abogado y diputado provincial D. Luis Díaz, á quien deseamos felicitación y felicitamos por sus valiosos trabajos en la pasada elección del Sr. Cepeda, que tan brillantes resultados obtuvo.

Incansable en sus gestiones á favor del distrito, se encuentra en Madrid el diputado provincial Sr. Sánchez Breña, que para descanso de sus trabajos últimos electorales gestiona á favor de los sagrados intereses de sus electores.

Está entre nosotros el miembro del Directorio democrático D. Manuel Pérez Alcaide candidato ministerial del distrito de Trujillo para la próxima elección de diputados á Cortes.

El Sr. Pérez Alcaide y Silva, está muy contento con las manifestaciones de simpatía que diariamente recibe, lo que unido á lo que el Gobierno le otorga, puede considerarse que en ese distrito no habrá lucha.

El día 21 salió para Añage nuestro buen amigo D. Tomás Trujillo, con su distinguida señora.

Les deseamos viaje y regreso felices.

Tenemos entre nosotros, de paso para el corte, á nuestro buen amigo D. Victor L. de Reina.

El día 23 y por el tren de Astorga, salió para Pontevedra el señor gobernador civil que volverá en breve con su familia.

Para desempeñar el Gobierno interinamente, designó el ministro á nuestro querido amigo el diputado provincial democrático D. Antonio Sánchez Matas, á quien damos la más sincera enhorabuena.

Este nombramiento ha satisfecho muchí-

oficio del Estado crear instituciones de interés general que la industria privada no quiere ó no puede establecer. Merced á este concurso del Estado, la Caja general constituye, á juicio de ilustres economistas, «una sociedad en participación de beneficios, solamente, sin riesgo alguno de pérdida». Las instituciones de seguro cuyo éxito supera á todas las esperanzas concebidas por sus fundadores, han despertado excepcionalmente el interés del Monarca, quien en 1889 ordenó que las cantidades destinadas á conmemorar el vigésimoquinto aniversario de su elevación al Trono sirviesen de base á una Caja de previsión en favor de las víctimas de accidentes del trabajo, estimulando la iniciativa privada y el espíritu de caridad que, á juicio del soberano belga «serán más fecundos que todas las instituciones oficiales».

La ley de Pensiones á la vejez, de 10 de Mayo de 1900, contiene en germen, contra el propósito de sus iniciadores, el seguro obligatorio por el Estado, pues reconoce una deuda alimenticia á favor de los ancianos pobres. Nyssens advierte que «si los patronos no acuden al llamamiento del legislador, será inevitable, en día muy próximo, una ley basada en el principio obligatorio».

Y es que en medio de la confusión que ocasiona el despertar del nuevo derecho, no obstante la disparidad de criterios sobre la intervención del Estado y la influencia de las asociaciones privadas en la vida económica, bien puede afirmarse que está asegurado el predominio de dos procedimientos, sobre cuya eficacia se va estableciendo un acuerdo general; el seguro y la cooperación, inventos ambos de nuestro siglo, iguales, tal vez superiores, á los más preciados y fecundos de la técnica industrial.

Más adelante hablaré de la cooperación, que si no es,

como piensa Seilahn, el único medio de llegar á una transformación completa de la Sociedad, debe figurar entre los principales.

En cuanto al seguro, que entraña la previsión, implica el ahorro y supone el predominio de un criterio práctico de ordenación en la vida individual y colectiva, constituye uno de los más grandes progresos humanos, bien como seguro voluntario, bien como obligatorio y aplicable no sólo á la clase obrera, sino á toda la modesta burguesía por lo menos.

Contra los caprichos del azar, contra las veleidades de la fortuna, contra las desdichas y los achaques imerecidos, no hay, sobre todo para los humildes, otro escudo que la previsión, que no sólo alcanza á la vida del individuo, sino que trasciende de la tumba y se dilata por la familia. Con el seguro, el hombre resulta más dueño de sí mismo, y los que invocan la libertad contra el seguro obligatorio, debemos observarles que nada acrecienta la autonomía personal como el sustraerla á las preocupaciones de los riesgos, á la angustiosa y enervante incertidumbre del porvenir. Precaer el daño hasta donde sea posible y resarcirlo en cuanto fuere dable, es revocar las caprichosas é injustas sentencias de la fatalidad, y combatiéndola, casi resulta el Estado una providencia terrena en acción.

Aceptado comúnmente que el Poder público debe promover con su estímulo, asistir de su consejo, organizar con sus elementos administrativos la previsión, y aun llegando no pocos economistas á disculpar las cooperaciones del crédito y la garantía de interés del Estado en la obra de las instituciones aseguradoras, nace la divergencia cuando se trata de asentar sobre un principio jurídico la obligación del seguro. Para mí la conservación social y el espíritu cristiano bastan á justificar la

en general, por las cualidades excepcionales de inteligencia y carácter que distinguen al Sr. Sánchez Matas, pero especialmente la opinión liberal le acogió con entusiasmo.

Los funcionarios de Hacienda están de enhorabuena.

Una de las primeras determinaciones del señor ministro, será establecer la inamovilidad.

Lástima que no avance á los traslados "á fortiori", en cuanto á gastos de viaje se refiere.

Nos dicen que el domingo anterior murió un cerdo con *extrínquia* y su *cadáver* yacía en la calle de Río Verde.

Dada la abundancia de pobres que hay, no sería extraño que comieran carne del animal expresado.

Se debe tener cuidado con la administración del veneno.

El 24, en el tren correo, llegaron de Madrid nuestros amigos D. Rafael Durán y D. José Rosado.

También se encuentra ya entre nosotros, después de su excursión á París, D. Juan P. Humanes.

Sean todos bienvenidos.

El fallecimiento del Sr. D. Romualdo Cortés, ocurrido en Casar de Cáceres, causó verdadero sentimiento, lo mismo en aquella población que en la nuestra, donde contaban el finado y su familia, con muchísimas simpatías.

A toda la familia del finado, y especialmente, á su señor hermano D. Gregorio, le damos el pésame más sentido.

Sufre nuestro buen amigo D. Víctor García Hernández la honda pena que produce la pérdida de su pequeña hija Dolores, sentimiento en que le acompañamos sus numerosos amigos.

Ha sido trasladado al Gobierno civil de Zaragoza, el secretario de éste D. Agustín de Torres.

En su lugar viene nombrado D. Martín Castro.

Lotería Nacional

Se ha publicado el prospecto de premios para el sorteo que se ha de celebrar en Madrid el día 23 de Diciembre próximo.

Constará de 42.000 billetes de á 1.000 pesetas cada uno, divididos en décimos de á 100 pesetas.

El premio mayor será de 6.000.000; el segundo, de 3.000.000; el tercero de 2.000.000; y el cuarto, de 1.000.000.

La cantidad que se repartirá en premios ascenderá á 29.400.000 pesetas.

Los billetes se pondrán á la venta en la primera quincena de Agosto próximo.

ESPECTÁCULOS

CIRCO

La Compañía internacional del gran Circo Majestrick, que actúa en la Plaza de Toros, puede estar satisfecha, pues el público cacereño aplaude á todos y cada uno de sus artistas, además de premiarlos con numerosa y lucida concurrencia.

Si la primera función tuvo por la tormenta menos público, la de ayer en cambio fué de primer orden, cosa que celebramos.

TEATRO

El de Variedades se ve concurridísimo para aplaudir al notable Félix Wigo, verdadera notabilidad en juegos de prestidigitación y ciclismo.

Entretiene á la concurrencia tres ó cuatro horas de un modo agradable y ésta premia al artista con nutridos aplausos.

BIBLIOGRAFIA

De la interesante obra de Eugenio Sue, *Los siete pecados capitales*, que publica la casa editorial Luis Tasso, de Barcelona, ha salido el cuaderno 33, que consta de 32 páginas y hermosa lámina, y se obtiene por 15 céntimos.

DERECHO HIPOTECARIO ESPAÑOL

La Redacción de nuestro colega profesional, la *Revista de Legislación Universal y Jurisprudencia Española*, acaba de poner á la venta el tomo IX de la *Biblioteca Económica del Abogado*.

Titúlase el libro *Manual de Legislación y Jurisprudencia Hipotecarias*, y es el trabajo más metódico y completo de cuantos hasta el día se han publicados en esta clase de Manuales. Forma un tomo de 850 páginas en 8º, esmeradamente impreso, y contiene, entre otras cosas: Un Prólogo crítico del docto

registrator de la Propiedad, Sr Pazos y García; la Exposición de Motivos de la Ley de 1861, uno de los monumentos jurídicos más notables que se han escrito por nuestros legisladores; la exposición de la reforma de la ley en 1869; la Ley y el Reglamento hipotecario con cuantas modificaciones, ampliaciones y aclaraciones se han introducido hasta 1905, llevando como notas y complementos la doctrina de las sentencias dictadas por el Tribunal Supremo y por el de lo Contencioso, y de las Resoluciones de la Dirección, desde 1863 hasta 1905; las disposiciones legales de poca extensión, etc., etc.; el Arancel de honorarios y los Modelos oficiales.

Contiene, además, en diecisiete Apéndices cuantas leyes, decretos, Reglamentos, etcétera, complementan ó tienen relación directa con esta materia, tales como: la Clasificación de los Registros; la Hipoteca nava; Registro Mercantil; Adveración de testamentos en Aragón; inscripción de bienes y derechos del Estado; Inscripción de Censos y Foros; ídem. de heredamientos en Cataluña; Presentación simultánea de documentos; Visitas extraordinarias; Últimas voluntades; Estadística, etc., etc.

Termina la obra con tres índices: uno alfabético, otro cronológico y el general ú ordinario.

Este tomo, elegantemente encuadrado en tela, se vende en las principales librerías, al precio de 5 pesetas en Madrid, y 5'50 en provincias. Los pedidos al administrador, San Bernardo, 58, principal, Madrid.

Fábrica de Abonos Minerales

DE

D. CARLOS AMUSCO

Aldea-Moret (CÁCERES)



Esta casa los ofrece, en igualdad de riqueza, á precio mucho más reducido que los que se vienen anunciando, pudiendo hacerlo por tener fábrica de ácido sulfúrico y disponer de fosfatos al pie de la misma, y porque su propietario lo es también de las ricas minas de Zarza la Mayor.

El abono corriente con riqueza de ácido fosfórico soluble al agua y citrato amónico del 6 al 8 por 100 y á los ácidos minerales del 11 al 13; ó sea en su totalidad del 11 al 13 por 100, cuyos brillantes resultados se acredita, por el hecho de que de él se embarca en la estación de *Las Minas* más de 700 wagones anualmente, se cede este año al precio de 4 pesetas saco, (46 kilos.)

El de riqueza del 8 al 10 por 100 de ácido fosfórico soluble al agua y citrato amónico, y á los ácidos minerales del 13 al 15, á 4'25 pesetas.

El de 10 al 12 por 100 de ácido fosfórico soluble al agua y citrato amónico, y á los ácidos minerales del 15 al 17, á 4'50 pesetas.

El de 12 al 14 por 100 de ácido fosfórico soluble al agua y citrato amónico, y á los ácidos minerales del 17 al 19, á 4'75 pesetas.

El de 18 al 20 por 100 de ácido fosfórico soluble al agua y citrato amónico, y 23 al 25 á los ácidos minerales, á 6 pesetas saco de 50 kilos.

Fijense los labradores en los precios y en el grado *garantizado* que ofrece la casa Amusco, y vende por mediación de D. Víctor García Hernández, y si los compara con los de otras marcas verán la enorme diferencia que resulta y el beneficio que habrán de obtener si los adquieren en el depósito establecido por el señor García en la carretera de la Estación, casa de D. Segundo Pérez.

I. Giraud.—Dentista.—
3, Plaza Mayor, 3.—CÁCERES.

DESVIACIONES DE LA COLUMNA VERTEBRAL, TORCEDURAS DE LAS PIERNAS, OBESIDAD, PROLAPSO DE LA MATRIZ, ETCETERA,

HERNIAS (quebraduras)

TRATAMIENTO DE LAS HERNIAS de éxito garantido, por medio de los Aparatos especiales, con real privilegio de invención (patente número 27.791) del ortopédico de Madrid

DON JERÓNIMO FARRÉ GAMELL
A VISO

Advertimos á nuestros clientes que, al objeto de ofrecerles mayores comodidades para sus consultas personales, hemos trasladado nuestro *Gabinete Ortopédico* á sitio mucho más céntrico y mejor, hallándose ya instalado en la

Calle de Peligros, núm. 1, duplicado, entresuelo

Con sus *Aparatos especiales*, de que es inventor, asegura y garantiza la contención absoluta y permanente de las hernias, lo mismo las recientes y pequeñas que las antiguas y voluminosas, por grandes que sean los esfuerzos que produzca la tos ó el trabajo manual. Con su *tratamiento especial*, los herniados, no sólo quedan á cubierto de todo accidente como si tal padecimiento no tuvieran, sino que la mayoría consiguen la curación. Tenemos infinidad de testimonios de estas curaciones que los ofrecemos al examen y comprobación del público.

Para construir un *Aparato especial*, distinto enteramente de cuantos se han fabricado hasta hoy, es necesaria la presentación del sujeto herniado, pues los mecanismos de adaptación y de presión para impedir la salida de la hernia, aun con ventaja sobre la propia mano del enfermo, varían según la clase y desarrollo de ella, y estos detalles sólo se pueden obtener examinándola. Después de este examen nosotros respondemos de los efectos ofrecidos.

Exigimos, pues, que el herniado se presente, y para ello son *gratis* los reconocimientos y consultas.

La llegada del representante á Cáceres, se anunciará oportunamente.

Pañando recado: irá á domicilio.

En Madrid, en el GABINETE del inventor, calle de Peligros, número 1, duplicado, entresuelo.

Pídase el folleto que se envía gratis.

FRANCISCO JOSÉ LAPA

BANHEIRO NA PRAIA DE ESPINHO

Encarrega-se de alugar casas e quartos em hotéis

Largo da Senhora d'Ajuda, 18

ANUNCIO

Se arriendan desde el veintinueve de Septiembre próximo venidero, los dos millares titulados "Miralrío", en término de Trujillo, á puro pasto y con la montanera de un millar.

En este despacho, en Cáceres, calle de los Condes, número uno, se reciben proposiciones por escrito hasta el día veinte de Agosto próximo.

El señor Marqués de Oquendo, en vista de todas las ofertas recibidas, resolverá lo que mejor crea conveniente para sus intereses.

Cáceres á veinte de Julio de mil novecientos cinco.—JUAN GIL ALEJO.

"RAYAS,"

Novísimo método de LA LECTURA POR LA ESCRITURA, por D. Angel Rodríguez y Alvarez, profesor de la escuela graduada de Las Palmas (Gran Canaria).

Siendo el primero de su género publicado en España, original en su esencia, nuevo en forma, esmerada su confección y MUY BARATO SU PRECIO, resulta un libro que todo maestro debe conocer y adoptar.

PRECIOS: Primera parte, 0'40 céntimos; segunda ídem, 0'50 ídem; tercera ídem, 0'50 ídem.

Véndese en todas las librerías y en casa del editor D. Agustín Sánchez, Serradilla (Cáceres). Al por mayor, ventajosos descuentos.

ANUNCIO

Desde el día veintinueve de Septiembre próximo venidero, entrando disfrutando yerbas, se arrienda la dehesa el "Trasquilón", sita en término de Cáceres, á pasto y labor.

En el despacho de Cáceres, calle de los Condes, número uno, se reciben proposiciones, por escrito, hasta el día veinte de Agosto próximo.

El señor Conde de Campogiro, en vista de todas las ofertas que se reciban, resolverá lo que crea de más conveniencia para sus intereses.

Cáceres á veinte de Julio de mil novecientos cinco.—JUAN GIL ALEJO.

SERRERÍA MECÁNICA

DE LAS MANERAS DEL

PIÑAR DEL MORENO

Talayuela (Cáceres)

Á DOS LEGUAS DE NAVALMORAL DE LA MATA

Gran existencia de maderas de pino, aserradas, con el marco del país. Se sierra á las medidas que se deseen, sirviéndolas inmediatamente por disponer de maquinaria que permite gran producción diaria.

Cajas para envases. Palos de silla escuadrados y toda clase de madera para embalaje.

Para precios, dirigirse á los señores Martínez, Tauler y Macías, en Arroyo del Puerco, Navalmoral de la Mata ó Talayuela (Cáceres).

NUEVO INVENTO

Ya lo hemos dicho en otras ocasiones, y no cesaríamos de repetirlo si recientemente no hubieran confirmado nuestro gran triunfo la PATENTE DE INVENCION POR VEINTI AÑOS, número 28.829 y la Real orden d. 17 de Febrero último, por la que se nos conceden los HONORES DE PROVEEDOR DE LA REAL CASA.

El haber sido objeto de la predilección del público de Madrid y provincias, es la mejor garantía de la SUPERIORIDAD DEL CAFE EXPEDIDO EN NUESTROS ESTABLECIMIENTOS: son EXCELENTES, TONICOS y AROMATICOS CUAL NINGUNO. Hágase la prueba.

Y todo por qué? Por nuestro especial y exclusivo procedimiento en los CAFES TOSTADOS, superiores á todos los demás, como lo vienen demostrando los INNUMERABLES CONSUMIDORES que diariamente nos honran con sus pedidos.

Se remite, FRANCO DE PORTE Y EMBALAJE, en gran velocidad, á razón de SIETE PESETAS KILO, á quien se dirija, acompañando su importe, á José Gómez Tejedor, LONJA DE LA ESTRELLA, BADAJOZ.

FABRICA DE ASERRAR MADERA

movida por electricidad

DIEGO MORA ROMAN

Ex-convento de S. Francisco, PLASENCIA

(CÁCERES)

Grandes existencias de maderas de pino, olivo, fresno y otros, y con especialidad de castaño bravío, procedentes del reboldo de Jerte, de los propietarios Sres. Cepeda, fabricándose toda clase de dimensiones, sobre todo vigas del grueso y largo que se deseen; siendo sus precios más baratos que las demás fábricas conocidas hasta hoy, por haber conseguido su dueño montarlas con los mayores adelantos del día.

Cáceres.—Tip. LA MINERVA de Serafín Rodas



Fábrica de Harinas SAN FRANCISCO

HERMENEGILDO GARCIA

CACERES

Instalados recientemente en esta Fábrica varios aparatos de los más notables y recomendados en la molinería moderna para obtener una elaboración esmerada, es muy conveniente á los consumidores de harinas hacer un ensayo de las que aquí se fabrican, en la seguridad de que han de quedar altamente satisfechos, tanto por la superior calidad, cuanto por el buen rendimiento. Se muelen toda clase de cereales á precios reducidos.

Molienda por cilindros sistema DAVERIO

Aceite fino de oliva

DE LA

VARIEDAD MANZANILLA

Filtrada y garantizada su pureza

Premiado con medalla de plata en la Exposición Universal Internacional de París de 1900.

Cosecha y elaboración

DE

DON DANIEL BERJANO

Campo de Trevejo (Sierra de Gata): Provincia de Cáceres

De venta en Cáceres. Comercio de LA LONJA, Ezponda, 4. — Bidones de 5 litros, 7 pesetas sin envases y 8 con envases

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL



COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

Domiciliada en Madrid, Calle Olózaga, n.º 1 (PASO DE RECOLETOS)

Capital social efectivo. Rvn. 48.000.000

Primas y reservas. Rvn. 209.556.949

Siniestros pagados desde su fundación. Rvn. 424.827.477

Siniestros pagados por incendios (solo en España) en 1904. Rvn. 10.620.679'64

(Más que reunidas todas las demás Compañías que operan en España)

42 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros contra incendios

Esta gran Compañía NACIONAL contrata seguros contra los riesgos de incendios.

El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que inspira al público, habiendo pagado por siniestros, desde el año 1864 de su fundación, la suma de Rvn. 424.827.467.

Seguros sobre la vida

En este ramo de seguros contrata toda clase de combinaciones.

Las cosechas se aseguran en pie, en gavillas, en la era y el grano en los graneros por el transcurso de un año, á la reducida prima de SEIS reales por cada mil.

SUBDIRECTOR EN EXTREMADURA:

Don Claudio González Alvarez

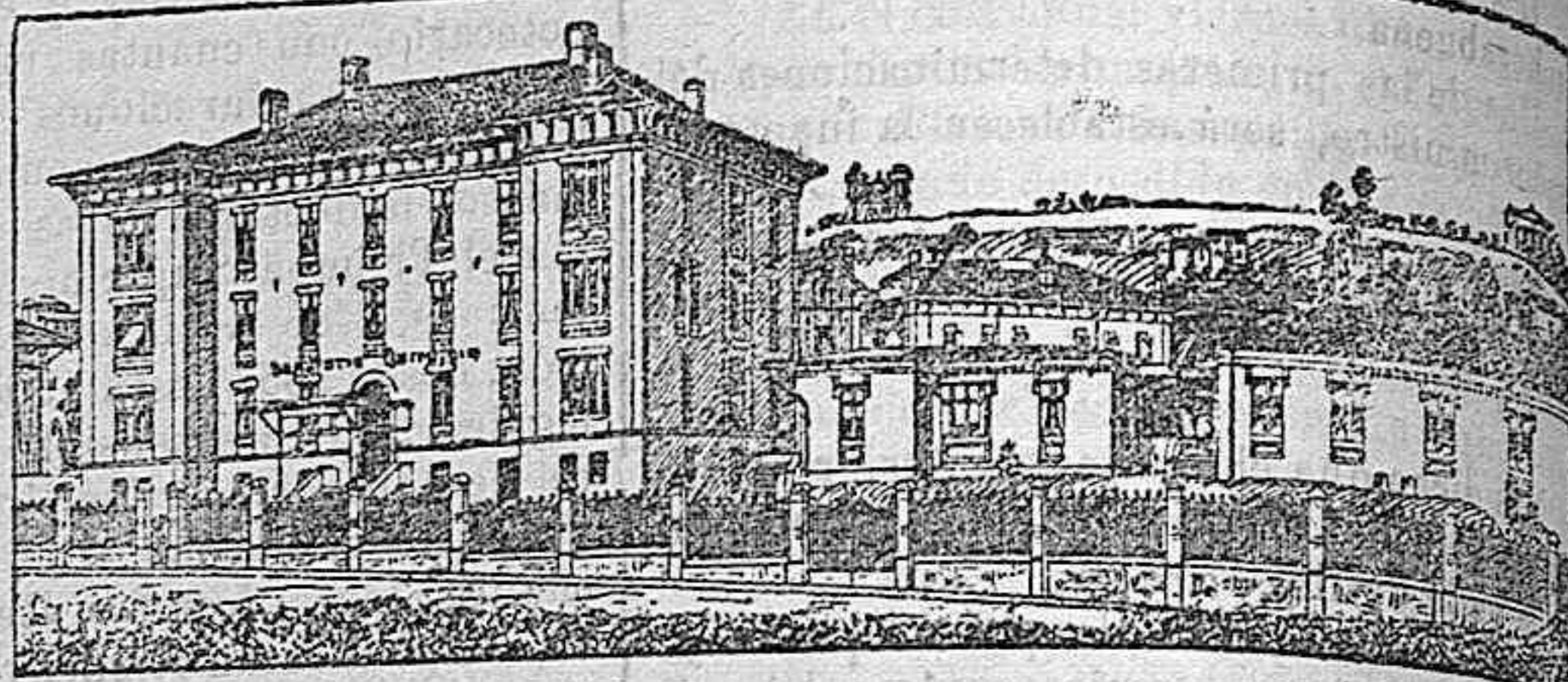
Oficinas: Calle de Grajas, 15 y 17, CACERES

AGENCIAS

en todas las poblaciones de importancia

Sanatorio Quirúrgico del Dr. Madrazo

SANTANDER



Por satisfacer todas las exigencias que la moderna cirugía reclama hállase este centro colocado á la cabeza de los demás de su índole.

En él se tratan todo género de afecciones para cuya curación se haga necesaria la práctica de alguna operación: y para que de los beneficios de este establecimiento puedan disfrutar las diferentes clases sociales, se ha dividido las estancias en tres clases, bajo los tipos siguientes: PRIMERA, 20 pesetas; SEGUNDA, 10 pesetas; TERCERA, 5 pesetas diarias, independiente de la operación.

Su numerosa estadística (2.300 operaciones) garantiza los resultados cada día más brillantes, que en él se obtienen.

NOTAS.—En las dos primeras clases puede el enfermo ir acompañado de un individuo de su familia ó por algún sirviente.

Las consultas se dirigirán al Director, que las contestará inmediatamente, sin exigir honorarios por ellas ni por cuantos antecedentes se pidan.

¿Queréis curar las fiebres palúdicas? Usad el ESANOFELLE

Opinión de los médicos sobre el ESANOFELLE

Es importante conocer la opinión de los médicos prácticos sobre los medicamentos nuevos, á pesar de que tengan ya la aprobación de numerosos experimentos científicos.

El Dr. D. Emilio Fernández Durán, distinguido médico en Ortopedia, así escribe en este propósito: "Tengo que felicitarle y felicitar á usted por los excelentes resultados obtenidos con la cura entera de su preparado ESANOFELLE, que ha servido de positivo triunfo en caso de verdadera cachexia palúdica, y en el cual la anemia é infarto esplénico consuetudinarios eran evidentes y palpables, lográndose á los tres ó cuatro días hacer desaparecer el acceso febril de tipo charcarrante como ya le decía, y que con preparación ninguna antimalarial se había conseguido suprimir una siguiente de ellos, en seis meses que venía padeciendo el sujeto..."

Depósito general: D. Alfredo Rolando

Barcelona, Bajada S. Miguel, 1

Se encuentra en todas las buenas farmacias

VALENTÍN ZUBIAGA

Hierros, aceros, chapas, viguería de hierro adornos fundidos para balcones y coloniales.

Gran surtido en cerrajería, herraje, clavos, puntas, batería de cocina todo lo concerniente á este ramo.

20, Plazuela de San Juan, 20, Cáceres

SOLUCIÓN BENEDICTO DE GLICERO-FOSFATO DE CAL CON CREOSOTAL

Preparación la más racional para curar la tuberculosis, bronquitis, catarros crónicos, infecciones gripales, enfermedades consuntivas, inapetencia, debilidad general, postración nerviosa, neurastenia, impotencias, enfermedades mentales, caries, raquitismo, escrofulismo, etc., Frasco, 2'50 pesetas. Depósito, farmacia del Dr. Benedicto, San Bernardo, 41, Madrid. Depósitos: en Cáceres, Farmacia de D. Adrián Carrasco, Alfonso XIII, número 31; en Hervás, C. López; en Navalmoral, I. Marcos; en Plasencia, T. Giménez; en Villamiel, J. Pelluch en Valencia de Acántara, F. Díez, y en Bilbao, Santander, Gijón y Vigo, la S. E. de Droguería general.

HIERROS, ACEROS,

chapas y viguería de hierro, todas clases de cerrajería, adornos de balconajes, hinodoros, herramientas y básculas, batería de cocina, pesas y romanas del nuevo sistema y todo lo concerniente á este ramo

GABINO DíEZ HUERTA

GRAN SURTIDO

en coloniales y ultramarinos, chocolates, cafés, thés, tapiocas y especias, conservas de pescados, legumbres y frutas, azúcar, arroz, garbanzos, habichuelas, pastas para sopa, bacalao, galletas, vinos generosos y licores de todas clases

Cortes, núm. 40, esquina á Alfonso XIII.—Cáceres

ANÉMICOS ¿QUERÉIS LA SALUD??



LICOR RECONSTITUYENTE DE LA SANGRE DE VENTA EN TODAS LAS FARMACIAS, DROGUERIAS Y CAFÉS DEPÓSITO-BAJADA 8ª MIGUEL-1 BARCELONA.

"La Minerva Cácerena,"

DE SERAFIN RODAS HERRERO

IMPRENTA, Librería, Encuadernación y Objetos de escritorio

Almacén de papel, menaje para escuelas y obras científicas, literarias, recreativas y centro de suscripciones. Sellos de "Cautchonc". Unico depósito en Cáceres de plata MENESES.

¡PROBADLAS Y OS CONVENCERÉIS! de que existe con figura á las riquesimas PASTILLAS DE CAFE Y LECHE ES. TERLIZADA y elaboran en Logroño, Alonso Hermanos, sobrinos de su inventor el reputado confitero que fué DON CEBALDINO SOLANO. Venta exclusiva: Establecimiento de Gabino Díez Huertas.—Cortes, n.º 40, Cáceres.

AGENCIA DE TRANSPORTES DE Segundo Pérez

Carros de transportes para toda clase de mercancías.—Coches para el servicio de los viajeros á las salidas y llegadas de los trenes

Oficinas: Carretera de la Estación

SE RECIBEN AVISOS EN EL COMERCIO DE Don Victor García Hernández, Portal Llano, 21.—Cáceres (HAY TELÉFONO)

HARINA LACTEADA NESTLÉ

Contiene la mejor leche de vaca. Alimento completo para niños, personas débiles y convalecientes. Precio único: Ptas 1.75 el bote.

LA GARANTÍA DEL SUPERFOSFATO SOCIEDAD ANÓNIMA CROS ABONOS QUÍMICOS ESPECIALES PARA TODAS CLASES DE SEMILLAS

Despacho en los Almacenes frente á la Estación del Ferrocarril de Cáceres y Mérida

Los pedidos á ANTONIO RUBIO.—Cáceres

GRAN DESTILERÍA Á VAPOR

montada con arreglo á los últimos adelantos

BARCELÓ Y TORRES MÁLAGA

Pídanse nuestros artículos en todos los principales establecimientos de España.

Los especiales Aguardientes puros de Vinos, estilo Cognac que fabrica esta Casa con el nombre de Old-Brandy compiten con las mejores marcas del mismo Cognac. Las soleras propiedad de esta casa provienen del año 1876. Pedid las marcas Una, Dos y Tres estrellas A. B. y H. en todos los principales establecimientos, exigiendo el nombre de "A. Barceló é hijos."

Destiladores de Aguardientes de Vino, estilo Cognac, con el nombre de OLD-BRANDY, los cuales disfrutan hoy de gran estimación y compiten con las más renombradas marcas del extranjero.

A. Barceló é hijos, Málaga

COSECHEROS, ALMACENISTAS Y EXPORTADORES DE VINOS

PROVEEDORES DE LA REAL CASA DE ESPAÑA